MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
14 de Mayo y General Diaz
Teléf. 0858 – 285420

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACIÓN

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL

Santa Rosa Misiones, 04 de Febrero de 2011

Señor:
Abg. Arnaldo A. Valdez Noguera
Intendente Municipal
Presente

El Comité de Evaluación de ofertas de ésta Institución, en cumplimiento del Art. Nº 27 de la Ley 2051/03 y del Art. Nº 11 y afines del Decreto Reglamentario, nos dirigimos a Ud. a fin de expresar cuanto sigue:

1) Que, damos cumplimiento al Art. 64º y afines del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, elevando el informe correspondiente del análisis de las Ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa para la ADQUISICIÓN PRODUCTOS DE PAPEL.-

2) Que, de acuerdo con el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 04 de Febrero del corriente, que corresponde al mencionado llamado, se han presentado las siguientes ofertas:

Nº	EMPRESA	MONTO OFERTADO			
		LOTE Nº 1	LOTE Nº 2	LOTE Nº 3	MONTO TOTAL
1	AVENUE	11.060.000	3.600.000	8.698.000	23.358.000 (VEINTE Y TRES MILLONES, TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL GUARANÍES).
2	BONANZA COMERCIAL	11.980.000	3.300.000	8.358.000	23.638.000 (VEINTE Y TRES MILLONES, SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL GUARANÍES).
3	COMCERCIAL L& A	12.000.000	4.080.000	7.305.000	23.385.000 (VEINTE Y TRES MILLONES, TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL GUARANÍES).

3) Que, según el art. 60º del Decreto Reglamentario Nº 21.909 que señala… "la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones", por lo que hemos procedido a realizar una verificación exhaustiva de los documentos presentados por el Sr. Francisco Rios de la firma **Avenue Cell**; cuya oferta resulta la más baja para el Lote Nº 1 del presente llamado, resultando cuanto sigue:

- La misma reúne todos los requisitos y documentos legales que se solicitan en el presente llamado.

4) Que, pasamos a analizar la siguiente oferta más baja perteneciente a **Bonanza Comercial** de la Sra. Nicolasa Jacquet Olmedo, correspondiente al lote Nº 2 pudiendo verificar lo siguiente:

- La misma reúne todos los requisitos y documentos legales que se solicitan en el presente llamado.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
14 de Mayo y General Diaz
Teléf. 0858 – 285420

1) Que, seguidamente analizamos la oferta perteneciente a **Comercial L & A** del Sr. Tomás Arturo González que resulta la más baja para al lote Nº 3 pudiendo verificar lo siguiente:

- La misma reúne todos los requisitos y documentos legales que se solicitan en el presente llamado.

2) Que, los criterios de adjudicación señalados en la clausula 33 Criterios de Adjudicación en correspondencia con el Art. 63° del Decreto Reglamentario... La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente:

1. Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

3) Que, de acuerdo con las acotaciones señaladas las empresas; Avenue Cell del Sr. Francisco Rios, Bonanza cumplen con las condiciones legales y técnicas y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

4) Que, en dicha circunstancia resulta la más conveniente, la Ofertas presentadas por las Empresas Avenue Cell, Bonanza Comercial y Comercial L & A para la "**Adquisición de Productos de Papel Lotes N° 1, 2 y 3".**

5) Que, por todo lo expresado recomendamos la adjudicación del Lote N° 1 a la Empresa Avenue Cell del Señor Francisco Rios por la suma de Gs. 11.060.000 (Once millones, sesenta mil guaranies) el Lote Nº 2 a Bonanza Comercial de la Sra. Nicolasa Jacquet Olmedo por Gs 3.300.000(Tres millones, trescientos mil guaranies) y el Lote Nº 3 a Comercial L&A por Gs 7.305.000 (Siete millones, trescientos cinco mil guaranies) totalizando el monto de **Gs. 21.665.000 (Veinte y un millones, seiscientos sesenta y cinco mil guaranies). IVA incluido**

Salvo mejor parecer.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

Abg. Franca Da Silva Duarte
Secretaria General.

Sra. Raquel Esteche
Jefa Dto. Hacienda